

Asunto : Responsabilidad Médica
Radicación : 500013103004 2013 00041 00
Demandante : Luis Javier Peña Beltrán y otros
Demandado : Famisanar S.A.S., y otro



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio (Meta), primero (1°) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

1. RECONOCER al Dr. JOSE GARDEL URQUIZA SABOGAL, como apoderado judicial de los demandantes LUIS JAVIER PEÑA BELTRÁN, SUSANA BONILLA TIQUE y FABIO ANDRÉS PEÑA BELTRÁN, en los términos del mandato conferido.

2. En atención a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 02 de marzo de 2021, elevada por el aquél profesional en derecho, el despacho, SEÑALA como nueva fecha para llevar a cabo la **audiencia de instrucción y juzgamiento** en el presente asunto, el día **01 de JULIO de 2021, a las 8:30**, la cual se realizará a través de los medios tecnológicos dispuestos para ello, cuyo link para conexión será enviado a los correos electrónicos reportados en el proceso. Acátense las indicaciones dadas en autos que anteceden y las que serán informadas por la Secretaría previo a la audiencia, al momento de remitir el link.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANA GRACIELA URREGO LÓPEZ
Juez

E/Cppal

Firmado Por:

ANA GRACIELA URREGO LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

162410e441c44dcfe3d292ec63dd6f4764b51e908b33d4c3d185800b5f8a5135

Documento generado en 01/03/2021 02:24:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>